



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Referencia:	2024/7869A
Procedimiento:	Sesiones de Pleno
SECRETARIA_ (RFERNANDEZP)	

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN
CELEBRADA EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2024, EN PRIMERA CONVOCATORIA.**

=====

<p>ASISTENTES:</p> <p>ALCALDE-PRESIDENTE D. Pedro Javier Sánchez Aznar</p> <p>CONCEJALES D. Mariano Alcaraz Jiménez D^a M^a del Carmen Egea Villaescusa D^a Carmen M^a López Rodríguez D. Pedro Antonio Vivancos Ferrer D. Javier Castejón Martínez D. Valentín Henarejos Pérez D^a M^a José Escudero Carrasco D^a M.^a Dolores Nieto Vera D. Antonio Martínez Aniorde D^a Míriam Pérez Triviño D. Ismael Pérez Jiménez D. David Gómez Olivares D. José Lorenzo Martínez Ferrer D^a Cristina Martínez Sánchez. D. José Antonio Pérez Rubio D^a Rosario Tárraga López. D. Sebastián Mateo Hernández D. Borja Pérez Paz D^a Noelia M^a Cano Pardo D^a Dolores Martínez Navarrete</p> <p>SECRETARIA D^a Carmen Abajo Gómez</p> <p>INTERVENTOR D. Antonio Nicolás Marín Balsalobre</p>	<p>En la Casa Consistorial de San Pedro del Pinatar, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día veintitrés de octubre de dos mil veinticuatro, se reúnen los miembros del Pleno de la Corporación en el Salón de Plenos, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Pedro Javier Sánchez Aznar, y la asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen y de la Secretaria de la Corporación, que DA FE.</p>
---	---

Una vez comprobado el correspondiente cuórum de asistencia y abierto el acto por la Presidencia, a continuación se procede a tratar los asuntos incluidos en la convocatoria, de la forma siguiente:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

PUNTO ÚNICO.- MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES (EXP. 2024/6973G).-

A la vista de la documentación obrante en el expediente 2024/6973G sobre Modificación de Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 2025, y vistos los Informes de Intervención, Tesorería y Secretaria, se propone a la Comisión Especial de Cuentas que dictamine favorablemente y eleve al Pleno de la Corporación la aprobación provisional de la modificación de las Ordenanzas Fiscales conforme se detalla en el expediente 2024/6973G, a tenor de lo dispuesto en los artículos 15.1, 16 y 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En base a cuanto antecede y de conformidad con los informes emitidos, la Comisión Informativa Especial de Cuentas, dictamina favorablemente por mayoría, con cuatro votos a favor del Grupo Popular, dos votos en contra de VOX y tres abstenciones (2 del Grupo Socialista y 1 de AISP), de los nueve concejales que de hecho y derecho componen la Comisión, y propone al pleno la adopción del siguiente, ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la modificación de las dieciséis Ordenanzas Fiscales expuestas a continuación, cuyo detalle consta informado en el expediente 2024/6974G.

- Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
- Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras
- Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la realización de la actividad administrativa de expedición de documentos administrativos.
- Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la prestación del Servicio de Cementerio Municipal.
- Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la prestación del Servicio de Recogida Domiciliaria de Basuras.
- Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la autorización de acometidas y servicios de alcantarillado y depuración de aguas residuales.
- Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la Retirada de Vehículos de la Vía Pública.
- Restablecer la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la realización de la actividad administrativa de apertura de establecimientos y control de actividades exentas.
- Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la Realización de la actividad administrativa de otorgamiento de licencias urbanísticas y expedición tramitación de documentos administrativos urbanísticos.
- Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Prestación de Servicios en la Piscina Municipal, Polideportivo e Instalaciones Deportivas al Aire Libre
- Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Ocupación de la Vía Pública con Mercancías, Materiales de Construcción, Puntales, Mesas y Sillas,



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Quioscos, Barracas, Casetas de Venta, Espectáculos o Atracciones y Otras Instalaciones análogas.

- Modificación de la Ordenanza Reguladora del Precio Público por el Suministro de Agua a Domicilio.
- Modificación de la Ordenanza Reguladora del Precio Público por la prestación del servicio de Ayuda a Domicilio.
- Modificación de la Ordenanza Reguladora del Precio Público por la prestación del servicio de Teleasistencia Domiciliaria en el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.
- Modificación de la Ordenanza Reguladora de las Ayudas Económicas Municipales para atender Situaciones de Necesidad.

SEGUNDO.- Exponer al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento el presente acuerdo provisional por plazo de 30 días hábiles, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el Art 17.1 del TRLRHL, y artículo 49 de la LBRL, así como publicar los anuncios de exposición en el BORM.

TERCERO.- Finalizado el periodo de exposición pública, de no presentarse reclamación alguna, el acuerdo provisional se considerará automáticamente elevado a definitivo sin necesidad de ulterior acuerdo y dichos acuerdo y la modificación de la Ordenanza se publicará íntegramente en el BORM.

Toma la palabra D. Pedro Antonio Vivancos Ferrer y procede a explicar brevemente la propuesta:

Hoy presentamos ante el Pleno esta propuesta de modificación de las ordenanzas fiscales que rigen en nuestro municipio.

Esta propuesta de modificación incluye la actualización de varias de estas tasas e impuestos, como ya hemos tratado y explicado a todos los grupos presentes en este Plenario, atendiendo a las obligaciones legales que se han impuesto a este Ayuntamiento y a la realidad de la situación económica que afecta a todos los españoles y al que, al igual que cualquier institución pública, no somos ajenos.

Con esta propuesta, cumplimos con la responsabilidad que nos obliga a todos los representantes de los ciudadanos, seamos o no gobierno, de asegurar la calidad de vida y la excelencia de los servicios de nuestros vecinos, y por supuesto del cumplimiento de la ley.

PRIMER TURNO DE INTERVENCIONES

Toma la palabra la Sra. Concejala no adscrita, D^a Dolores Martínez Navarrete, y manifiesta:

Desde mi punto de vista habría que analizarlas y votarlas por separado, a la vista del incremento que suponen. La de basura se debería de votar por separado, debemos actualizar



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

los impuestos, cuando son de los más bajos comparados con los municipios vecinos, pero tendría que ser una subida más moderada, sin tener que subirlos todos.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de AISP, D. Borja Pérez Paz, y manifiesta:

“Apostamos porque el dinero se quede en los bolsillos de los pinatarenses porque creemos que es la mejor forma de dinamizar el consumo y la actividad económica”, frase literal de su programa electoral. Hoy parece que más que apostar porque el dinero se quede en el bolsillo de los pinatarenses, su mejor apuesta es para que el dinero de los pinatarenses se quede en el bolsillo de alguna que otra folclórica.

Después de 13 años de gobierno, parece que cuando se presentaron a las elecciones el año pasado, vivían en un pueblo que no era este. Parece también que su concejal de hacienda no estaba en el equipo de gobierno anterior. Quizás debería haber solicitado usted una auditoría sobre el estado de cuentas del ayuntamiento nada más tomar posesión del cargo, si es que no sabía de antemano como están, porque si lo que ha encontrado hay que resolverlo de esta manera es que estamos muy mal. Porque con esta propuesta, sr. Alcalde, nos trae usted una moción de censura a la gestión de sus antecesoras Visi Martínez y Ángela Gaona y también una enmienda a la totalidad a su propio programa de 2023...

Reduciremos el tipo impositivo del IBI, decían: lo aumentan un 10%

Mantendremos la supresión de las tasas por licencia de apertura, decían: las recuperan

Bonificaremos el ICIO para empresas y comercios que amplíen sus locales, decían: no solo no lo bonifican, sino que suben el tipo impositivo

Mantendremos la bonificación al 99% de la tasa por ocupación de la vía pública con mesas y sillas, decían: eliminan toda bonificación e incrementan la tarifa que existía en un 15%.

Bonita forma de dinamizar el consumo y la actividad económica..., como también decían entonces en su programa electoral. Dicen una cosa, pero hacen exactamente la contraria.

Ha elegido usted, sr. Alcalde, el camino fácil. Porque lo fácil es subir los impuestos, y lo difícil es gestionar bien y priorizar gastos. Venimos, es cierto, de una época en que el índice general de precios (IPC) ha subido bastante. Como también es cierto que esas subidas de precios las han sufrido también todas las familias del municipio, y especialmente aquellas con unos niveles de renta más reducidos, que son, precisamente, las que más van a sufrir estas subidas de impuestos, si se aprueban.

Se escuda usted, sr. Alcalde, en esas subidas de precios para decirnos que deben acomodar los ingresos al incremento de los gastos, pero se olvida deliberadamente de decirnos que, también por efecto de esas subidas de precios en la recaudación, se ha incrementado la cantidad que el Estado transfiere a este ayuntamiento en concepto de participación en los tributos del Estado, como muestra el hecho de que se recibiera 1.5 millones de euros de la liquidación definitiva de 2022. Más madera para una máquina de gasto imparable...sr. Alcalde



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Sube todos los impuestos y tasas que recauda directamente el ayuntamiento, todas las que puede subir, excepto el IVTM.

Y lo peor es que esas subidas afectan, con más fuerza, a las familias de rentas medias y bajas.

Incrementa usted, sr. Alcalde el IBI y el ICIO, dos impuestos sobre la vivienda en una época de fuerte crecimiento en los precios tanto de alquiler como en propiedad, como también sube un 15% la tasa por otorgamiento de licencias tanto para obras menores como mayores. Bonita forma de aliviar cargas sobre la vivienda, un problema cada vez mas latente y que afecta a cada vez más gente.

Incrementa usted sr. Alcalde, las tasas que los ciudadanos pagan por cualquier expedición de documentos del ayuntamiento, documentos necesarios en muchos casos para realizar gestiones ante otras administraciones, en porcentajes que van desde el 10% hasta el 50% en algún caso.

Incrementa usted sr. Alcalde las tasas por servicio de cementerio, en un 10%

Y, por fin, deja usted, sr. Alcalde de “guardarnos el secreto”, como reza el eslogan de la campaña turística, y nos anuncia una subida de la tasa de basuras de más del 100% tanto para viviendas como para comercios e industrias. Y no se escude usted solo en Pedro Sánchez para esta cuestión de las basuras porque su propio partido NO SE OPUSO a la ley 7/2022 que impone el tasazo a las basuras (maldita hemeroteca). Y le voy a decir más en este asunto, sus compañeros de los ayuntamientos del PP de Madrid están bajando el resto de los impuestos para compensar la subida de la basura para anular el efecto de la subida ¡Le sugiero que llame y tome ejemplo!

Modifica para incrementar también la tasa de alcantarillado y la sube un 15%, cantidad similar a la subida que aplica al suministro de agua potable a domicilio. Cantidades que, recordemos, van a parar a las arcas de Aqualia, sin haber subido la MCT el precio que cobra al ayuntamiento por el agua. ¿Qué justificación tiene eso sr. Alcalde?

Sube también la tasa por retirada de vehículos de la vía pública, supongo que con el ánimo de que haya alguna empresa que se atreva a acudir a la licitación, en un 100%.

Sube usted también, sr. Alcalde las tasas para las actividades deportivas y de las escuelas deportivas municipales en un 25%, algo que en nada sirve para fomentar el deporte entre la población, sino más bien lo contrario, obstaculizando el acceso al deporte sobre todo de los más jóvenes que son los que más riesgo tienen de contraer otras adicciones menos saludables que la actividad deportiva.

Recupera también el sr. Alcalde, la tasa por ocupación de la vía pública con mesas y sillas, algo que desapareció en pandemia y que, como he dicho anteriormente y contrariamente a lo que decía en su programa electoral, no solo ha recuperado sino que sube las tasas en un 15%. Diga usted a las claras a los hosteleros del municipio que les piensa sacar 90.000 euros con la recuperación y subida de esta tasa. Diga usted a las claras a los hosteleros de San Pedro del Pinatar que los engañó en campaña haciéndoles creer que esa tasa no se iba a recuperar. Bonita forma de fomentar la actividad de las empresas hosteleras del municipio.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Y ya, sr. Alcalde, lo que es sangrante por insolidario, es que se atrevan a endurecer las condiciones económicas para acceder a los servicios de ayuda a domicilio, teleasistencia domiciliaria y ayudas para atender a situaciones de necesidad. Porque con esta propuesta que nos trae a pleno, los pinatarenses tienen que saber que habrá muchas familias que se van a ver obligadas a pagar por estos servicios, cuando antes los recibían de manera gratuita, y otras que ya pagaban van a pasar a pagar más. Todo ello afectando a colectivos especialmente vulnerables como son los ancianos, discapacitados o familias en situación de necesidad. Este, por cierto, el único gasto que sí que han sabido reducir.

Sr. Alcalde, se lo hemos dicho al principio de la intervención: ha elegido usted el camino fácil para usted, pero difícil para los pinatarenses, porque subir los impuestos debe de ser la última opción para un buen gestor de la cosa pública. Traiga usted a pleno una propuesta sensata de reducción de los gastos menos necesarios, quítese la servidumbre del favoritismo y gestione de manera eficaz. Haga usted una auditoría de la situación financiera del ayuntamiento y también de los gastos y de los contratos del ayuntamiento. Traiga usted una propuesta coherente y estructurada, tanto de gastos como de ingresos. Ponga usted a todos los departamentos municipales a trabajar para captar subvenciones, controle con eficacia a las empresas que contratan para que los servicios se presten de manera eficaz y eficiente y tendrá más recursos para dedicar a lo prioritario para los ciudadanos, algo que, contrariamente a lo manifestado por ustedes, no es solo el departamento de festejos, sino el mantenimiento de parques y jardines, la accesibilidad, la limpieza, las necesidades de los barrios y de las pedanías... Porque esto que nos presenta solo lo podemos calificar como chapuza digna de un mal gestor que lo único que hace son cuentas en el aire de lo que quiere gastar, sin tener en cuenta la dificultad de los vecinos para pagar su fiesta.

No siga por este camino, Sr. Alcalde porque un nuevo impulso para San Pedro del Pinatar sí, pero no a costa de los pinatarenses. Más bien al contrario.

Sr. Alcalde..., cuéntenos menos cuentos...y haga más cuentas.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Socialista, D. José Lorenzo Martínez Ferrer, y manifiesta:

Subida brutales de las ordenanzas fiscales, uno se pregunta el por qué, una ordenanza que no ha sido negociada, nos enteramos por notificación, a lo mejor a otros grupos les podría valer, a nosotros no.

Llevamos años luchando con la realidad económica de este Ayuntamiento, ha estado gastando a manos llenas y ahora se les ha hecho bola, no cuenten conmigo para pagar sus fiestas, sus desmanes.

No estoy de acuerdo con un alcalde que lo primero que hizo cuando llegó fue subir las guarderías, es un privatizador nato, y se va a cargar todos los servicios públicos que pueda. Va a subcontratar empresas y arrinconar los servicios públicos.

El terror de los niños, mayores, de los papás y las mamás. Sube los impuestos mientras gastan a manos llenas.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Revisar y reducir gastos superfluos, auditoria exhaustiva, sin comprometer servicios públicos.

Bonificaciones nuevos emprendedores y empresas.

La fiscalidad alta desincentiva la inversión y el emprendimiento, frenando el crecimiento económico y social.

Consideramos que las bonificaciones a las familias numerosas y monoparentales son un paso en la dirección correcta, pero habría que ampliarlas y crear un fondo de emergencia social.

Modificaciones fiscales: IBI del 0,53 al 0,58 impacta negativamente en las familias, proponemos la reducción del 10%, la bajada al 0,48 o mantenerla al actual.

Plusvalía: apostamos por la eliminación del mismo, doble imposición, es insuficiente el ajuste de coeficientes. Establecer bonificaciones máximas.

ICIO: Del 3,88 al 3,95 creemos que supone también una doble imposición sobre el mismo objeto tributario. Han situado este porcentaje al máximo, afecta a emprendedores y empresas que hagan inversiones, eliminación y creación de bonificaciones.

Tasas administrativas, esta subida se puede reducir con digitalización servicios.

Cementerio: inaceptables, contención de esas tasas.

Recogida de basura: 110%, optimizar sistema de recogida, monstruosa subida, esta tasa caos y descontento en ayuntamientos. Tasa contradice la legislación vigente, principio de autonomía local de la Constitución, etc. Está creando inseguridad jurídica.

Bonificando a los pensionistas con 20%, familias jóvenes, no se bonifica.

Tasa gravosa a todos los vecinos y se asfixia a la economía familiar.

Tasa por retirada de vehículos vía pública: desproporcionado, no regulación del aparcamiento.

Nos oponemos a subida de impuestos, no aceptable. Gestión más eficiente, digitalización e incentivos.

Toma la palabra el Sr. Concejal de Hacienda, D. Pedro Antonio Vivancos Ferrer, y manifiesta:

La máxima de este Equipo de Gobierno, es el de tomar las medidas necesarias, en el momento que lo sean, para asegurar el bienestar de los ciudadanos.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Como lo es el turismo, que como todos sabemos la temporada de afluencia de visitantes ha aumentado, ampliándose a prácticamente todo el año, con datos de ocupación que superan el 50% todos los meses del año. Estos visitantes requieren de servicios que anteriormente solo eran necesarios los meses de verano, como son los socorristas, aseos públicos o balizamiento de playas.

O como lo es la seguridad, que fruto del crecimiento poblacional, tanto por turistas como por vecinos, teniendo en cuenta que San Pedro es uno de los municipios que más crece de la Región de Murcia, los pinatarenses exigen mayor presencia policial.

O como lo es la subida de los salarios de los funcionarios, que es una obligación legal del gobierno central.

O como lo es el suelo del cementerio municipal, cuya reparación es un asunto ampliamente demandado por petición popular.

O como lo son algunos servicios municipales que son actualmente deficitarios, como el servicio de grúas, ya que en la situación actual, son la totalidad de los vecinos los que tienen que sufragar con sus impuestos el que unos pocos aparquen mal.

O la piscina municipal, por la que el Ayuntamiento tiene que sufragar año tras año la diferencia entre ingresos y gastos con la subvención que este plenario ha debatido en más de una ocasión.

O como lo son, en último lugar, las subvenciones a instituciones y clubes deportivos que cumplen una enorme labor en nuestro pueblo, como son el cabildo de cofradías de Semana Santa, la cofradía de pescadores, AIDEMAR o las ayudas para la escolarización de 0 a 3 años.

Pero asumir esta situación no tiene que ver con la política, tiene que ver con la responsabilidad. Y esta es una palabra que hemos escuchado muchas veces a miembros de este Plenario. Pero la responsabilidad no solo hay que nombrarla, también hay que ejercerla. Y es el momento de la política para adultos, de dejar las proclamas a un lado y pensar en lo que nuestro pueblo necesita.

Es por ello que esta actualización resulta inevitable, ya que lo contrario supondría rebajar la calidad de los servicios de los que disfrutaban los pinatarenses, y eso es algo que no podemos permitir.

Una actualización que se hace, de acuerdo a nuestro compromiso con una gestión eficiente, por lo necesario y solo por lo necesario, ya que nuestra idea sigue inalterada, que el dinero del vecino donde mejor esta es en el bolsillo del vecino, y que nos ubica en la media o por debajo de la media de los municipios que nos rodean.

Los ayuntamientos vecinos como Pilar de la Horadada, San Javier y Torre Pacheco por cierto este último con el apoyo del PSOE han aprobado la actualización de los tributos, cánones y tasas, por no mencionar a grandes ciudades como Murcia que también se ha visto obligada a actualizar sus tributos.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

De esta forma, con la actualización del IBI, seguimos estando en el tercio inferior de los municipios de la Región de Murcia en este impuesto; al igual que en el caso del agua y en caso de la tasa de recogida de basuras, nos ubicamos en la media de municipios de la zona.

El IBI en San Pedro del Pinatar está actualmente en el 0,53 y pasaría al 0,58 estaríamos en el puesto 13 de los 45 municipios, lo que supondría un incremento a una vivienda media del municipio en unos 35€ año, la tasa de la basura pasaría a 34,65€ trimestre y el agua según consumo, el resto de tasas varían del 10% hasta el 25%. Un precio, para el caso del agua, que no se había repercutido a pesar del aumento del precio de acuerdo a nuestro convencimiento sobre intentar reducir la carga fiscal al ciudadano.

De esta manera, el IBI para una vivienda media aumenta 3 euros al mes, el agua aumenta en 12 céntimos cada 1000 litros; y la actualización de la tasa de basuras, desgraciadamente impuesta por el Gobierno central, en 6 euros al mes, también me gustaría explicar la tasa de la Grúa para retirada de vehículos, la cual es deficitaria y por ello las empresas no se presentan a la licitación, en la actualidad un vehículo retirado por la grúa tiene un coste el cual tiene que asumir el ayuntamiento en parte y no es de recibo premiar al que incumple la normativa.

Y volviendo a la tasa de basuras, que como saben debe subir por el obligado cumplimiento de la ley impuesta por Sánchez, Ley 7/2021, que establece claramente que la nueva tasa debe ser “no deficitaria”, o lo que es lo mismo, cubrir enteramente el coste del servicio.

Y a pesar de que la mitad de la subida corresponde con el gobierno de Sánchez y el cumplimiento de sus leyes, desde este Ayuntamiento hemos tratado de aminorarla, especialmente entre sectores de la población especialmente afectados. De esta manera, las familias numerosas especiales disfrutaran de aumento de su bonificación de un 40% a un 80%, también las familias numerosas con un aumento del 40% al 50%, e incluyendo a las familias monoparentales con el mismo porcentaje, así como bonificaciones a pensionistas y personas con bajos ingresos. Algunos de estos colectivos no solo van a ver un menor aumento, sino que incluso se va a aminorar para como hemos explicado antes para aquellas familias con características especiales y colectivos vulnerables.

En resumen, si bien nuestra política se ha basado siempre en la baja fiscalidad, al igual que en el derecho, y en esto José Lorenzo y Míriam me tendrán que dar la razón, cuando dos derechos fundamentales colisionan, se debe buscar la ponderación y la primacía de uno de ellos, atendiendo al contexto en el que se da el conflicto.

En este caso colisiona nuestra visión con la inevitable realidad, que es que la inflación, la inacción de Sánchez y la legalidad vigente hacen necesario actualizar los impuestos; y entre nuestra ideología y la responsabilidad que tenemos como cargos públicos, debemos primar la responsabilidad y el compromiso que como Ayuntamiento es máximo y se ubica por encima de cualquier otro, que es la excelencia en la prestación de los servicios públicos.

Porque lo que pretendemos no es otra cosa que contar con más recursos para preservar la seguridad, mejorar el mantenimiento urbano, potenciar nuestra cultura, e identidad y, en definitiva, seguir dando un nuevo impulso a San Pedro del Pinatar.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

SEGUNDO TURNO DE INTERVENCIONES

Toma la palabra la Sra. Concejala no adscrita, D^a Dolores Martínez Navarrete, y manifiesta:

Se puede hacer no subiendo tanto los impuestos, separar las que son más necesarias y las que no.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de AISP, D. Borja Pérez Paz, y manifiesta:

El concejal de Hacienda no tiene razón, la culpa no va a ser de la gestión del PP, hablan ustedes de responsabilidad, una palabra tan grande y tan importante. No asumen la suya, 13 años gobernando, no se había tomado por los cuernos esta responsabilidad.

IBI con facilidad pasmosa, actualización del catastro, incrementa el IBI a pesar del gravamen.

Poca capacidad de adquirir subvenciones, no habla de que se les pasó pedir subvención europea que hubiera supuesto ahorro 75%.

No explica la subida del agua, si la mancomunidad no lo sube. Es vuestra gestión del PP en este Ayuntamiento.

Que nuestra gestión la pague el vecino.

Hablan de responsabilidad pero constantemente huyen de ella.

No son capaces de equilibrar el gasto público.

Sabíamos que se iban a escudar en esto, pero tienen bastante culpa, no son capaces de optimizar: festival como sal de música deficitario, a manos llenas.

En etapas anteriores. incoherencia de política fiscal, no han tenido un equilibrio en políticas fiscales en 13 años.

Eviten engañar a los pinatarenses.

Progresivamente propuesta coherente con lo que la población necesita.

Inflación: periodo de inflación, más de un 35% en tributos del estado en ese concepto.

Turismo: si no soportáramos el gasto del turismo cuando supone un 33% de economía local, tendríamos un problema mucho más grande.

Vamos a votar en contra de esta propuesta conglomerada de subida de impuestos.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Socialista, D. José Lorenzo Martínez Ferrer, y manifiesta:

Discurso técnico sobre las bondades de los impuestos pero no has dicho para que lo vais a utilizar y eso es importante.

Problema endémico, ustedes deben gestionar servicios públicos eficientes, lo que hacen a través del alcalde es privatizar, subcontratando todos los servicios, está suponiendo un gasto mayor, colapsando el capítulo 2, el gasto sea superior en San Pedro del Pinatar y se hayan visto abocados a subirlos.

Ustedes subieron el contrato de la basura, mienten de manera torticera. Se sube 1,3 para prestar un servicio que es un auténtico desierto, tienen que subir las tasas de la basura, mentían pleno tras pleno, no lo ha subido Pedro Sánchez.

¿Por qué suben el agua? díganlo, ¿es Pedro Sánchez el culpable?

En Torre Pacheco negociaron, nosotros nos hemos tenido que ver con estas ordenanzas.

Lo hacen por un colapso económico y falta de eficiencia en la gestión grave, y los papeles ya no lo soporta todo.

Dispuestos a negociar, llevamos 1 año diciéndole lo que tienen que hacer y van al revés.

Sigan contando con otro grupo.

Tendrán que decir los contratos que han firmado y si piensa extinguirlos y potenciar servicios públicos.

No sigan con sus desmanes intentando cargarse y privatizar servicios públicos de este ayuntamiento.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de VOX, D. Antonio Martínez Aniorte, y manifiesta:

En contra de esta subida, no estamos de acuerdo, estas subidas se suman a otras. Creemos que van a afectar bastantes. Las familias no lo están pasando bien, creemos que no es el momento.

Toma la palabra el Sr. Concejal de Hacienda, D. Pedro Antonio Vivancos Ferrer, y manifiesta:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

sabemos que nuestro pueblo tiene. Queremos seguir en esta labor, con aún más recursos, con aún más fuerza, para seguir dando un nuevo impulso a San Pedro del Pinatar.

Me alegra que AISP se sepa tan bien nuestro programa electoral, pero nosotros también nos sabemos el suyo, y me gustaría saber cómo acometerían todas las propuestas que incluyen en su programa, sabiendo que el Capítulo II tiene establecidos unos importes que no se pueden mover.

Hablan de que ha venido del Gobierno central una aportación extraordinaria, ¿conocen ustedes las leyes fiscales? Ese dinero tiene que ir destinado a deuda pública.

En cuanto al PSOE, quiero que me mire a la cara y me diga que usted y yo no nos hemos sentado a negociar, para hablar de esta actualización de las tasas, había más integrantes de su partido. Habla de que no se ve una mejora en el contrato de basura, la actualización de la tasa entraría en vigor el 1 de enero, estamos en una fase transitoria de cambio de empresa.

Dice que no he dicho a qué se va a destinar esta subida de tasas, sin embargo he hablado de Turismo, Seguridad, Servicios Municipales, salarios, subvenciones a instituciones y a clubes deportivos, etc. se lo he explicado.

A VOX, he oído palabras como "sablazo" que parecen indicar que están en completa sintonía con el PSOE. Usted ha tenido el tiempo para sentarse y hacer enmiendas, no ha presentado nada, todos los grupos han estado sentados conmigo y no han presentado enmiendas. Bonificamos: familias numerosas especiales, aumentamos 10% resto familias numerosas, familias monoparentales, bajo recursos se aumentan.

Toma la palabra el Sr. Alcalde Presidente, D. Pedro Javier Sánchez Aznar, y manifiesta:

Como bien ha señalado el concejal de Hacienda, nuestro partido apuesta de manera decidida por reducir la carga fiscal al ciudadano. Pero no podemos ser ajenos a la realidad, y lo cierto es que, por una parte tenemos la ley sanchista que nos obliga a subir la tasa de basura hasta cubrir la totalidad del coste, y el contexto económico general con un presidente, Sánchez, que eludiendo todas sus responsabilidades, no ha controlado la escalada de precios y ha provocado una inflación desbocada que nos ha afectado a todos. Ante esta situación, no tenemos elección y nos vemos obligados a actualizar las tasas municipales. Porque somos un gobierno responsable que quiere que los servicios públicos sean de mejor calidad para los ciudadanos, y por eso creemos que es de justicia esta actualización de tarifas y más cuando incluye nuevas bonificaciones para familias numerosas, familias numerosas de categoría especial, familias monoparentales, pensionistas y personas vulnerables.

A ningún miembro de este Equipo de Gobierno nos resulta agradable esta medida, y menos a mi como empresario y como emprendedor, que como muchas personas dedica tiempo y esfuerzo a su empresa, pero como responsables políticos y políticos responsables que somos, debemos tomar esta medida, y además predicar con el ejemplo, y es por eso que mi primera medida como alcalde fue bajarme el sueldo un 25%, no la que dice José Lorenzo, al contrario de lo que pidieron él y el portavoz de VOX que querían subirse el sueldo y gracias a



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

que el portavoz de AISP no estaba de acuerdo, no se llevó a cabo dicha subida. Igual que a todos los pinatarenses, esta actualización nos afectará a nosotros.

Si no se aprueba esta actualización, igualmente se tendrá que asumir la subida de los sueldos de los funcionarios, de la energía eléctrica, del IPC del agua, que ese es el motivo de por qué sube el agua, llevamos sin reflejar el IPC desde el 2015, la subida de los combustibles, la subida de los materiales, del nuevo canon de basura que se ha triplicado. Y si no conseguimos esta actualización, tendremos que detraerlo de otras partidas, porque los números son los que son. Si no crecemos, decrecemos y nuestro objetivo es que San Pedro del Pinatar crezca, en Seguridad, en infraestructuras, en atractivo para atraer más inversión comercial, el mantenimiento urbano, la limpieza, la recogida de basuras, los parques y jardines, y así mejorar la calidad de vida de los pinatarenses.

Porque es el momento de la responsabilidad y de la política para adultos.

El Sr. Alcalde Presidente, D. Pedro Javier Sánchez Aznar, somete a votación la propuesta, que es rechazada por mayoría con doce votos en contra (4 votos de VOX, 4 votos del Grupo Socialista, 3 votos de AISP y 1 voto de la Concejal no adscrita) y nueve votos a favor del Grupo Popular, de los veintiún Concejales que de hecho y derecho componen la Corporación.

Al no existir más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde Presidente, se levanta la sesión, siendo las once horas del día de su inicio, de todo lo cual, yo, la Secretaria, DOY FE.

La Secretaria

Carmen Abajo Gómez
22/11/2024 11:51:25

El Alcalde Presidente:

PEDRO JAVIER SANCHEZ AZNAR
25/11/2024 8:28:01